



Seminarios virtuales Miércoles del exportador

# REQUISITOS DE ACCESO PARA LA EXPORTACIÓN DE CALZADO

---

Lima, 04 de setiembre de 2024



**Marleny Rojas**

Consultora

**360-INVESTIGIUM**

[Marleny.r01@gmail.com](mailto:Marleny.r01@gmail.com)



**#SOLUCIONESINLÍMITES**

# REQUISITOS DE ACCESO PARA LA EXPORTACIÓN DE CALZADO: USA & CANADÁ

1

INTRODUCCIÓN

2

ETIQUETADO

3

PRODUCTOS DE NIÑOS

4

SUSTANCIAS QUÍMICAS RESTRINGIDAS

5

CERTIFICACIONES

6

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

1

# INTRODUCCIÓN

# REQUISITOS PARA LA EXPORTACIÓN DE CALZADO DESDE PERÚ HACIA USA & CANADÁ

**1**

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

Se requiere una serie de documentos para la exportación, incluidos certificados de origen, facturas comerciales y documentos de transporte.

**2**

## **CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD:**

Es necesario obtener certificados que demuestren que el calzado cumple con las normativas europeas, como el mercado CE.

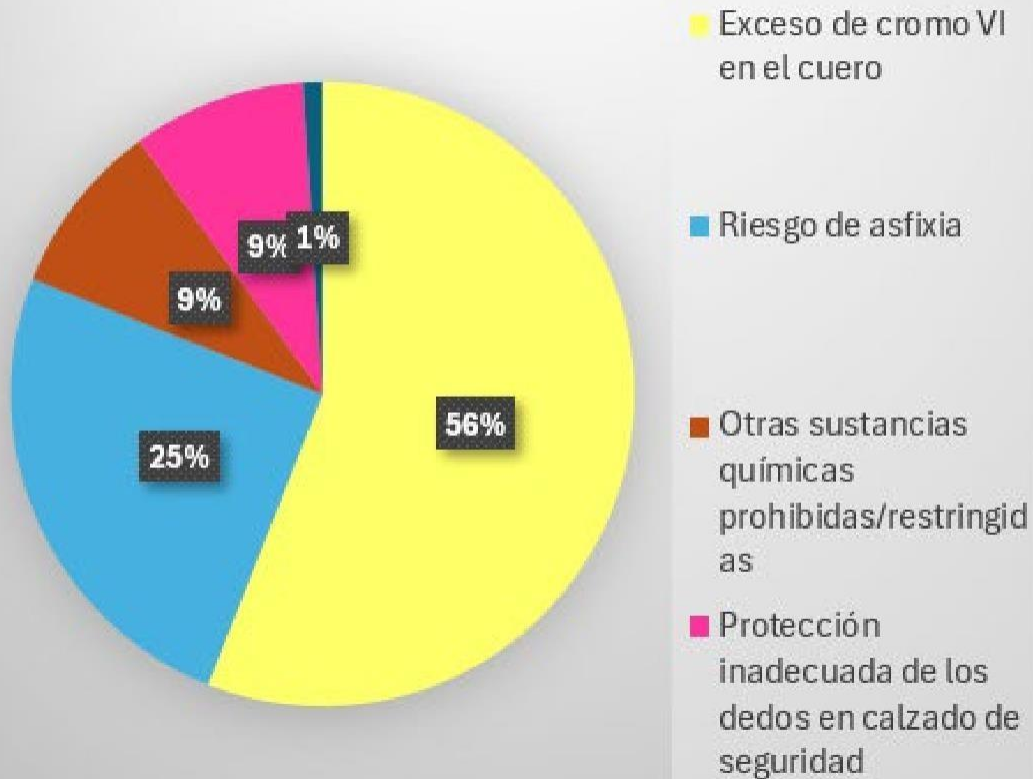
**3**

## **CUMPLIMIENTO ADUANERO:**

Asegurar el cumplimiento de las normativas aduaneras es esencial para evitar retrasos y sanciones durante la exportación.

# RAZONES DE RETIRADAS DE CALZADO DEL MERCADO

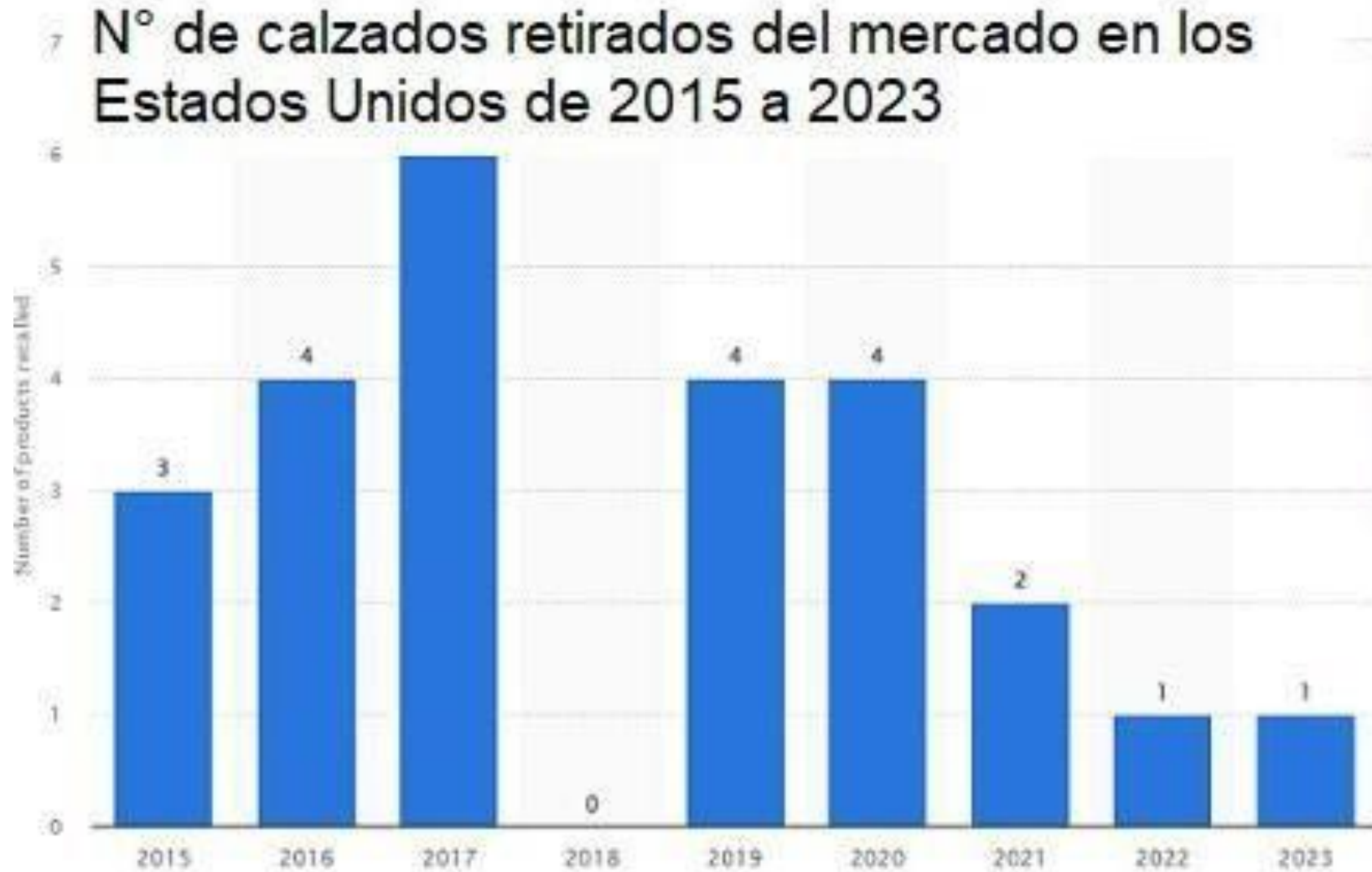
## EUROPA (2011-2017)

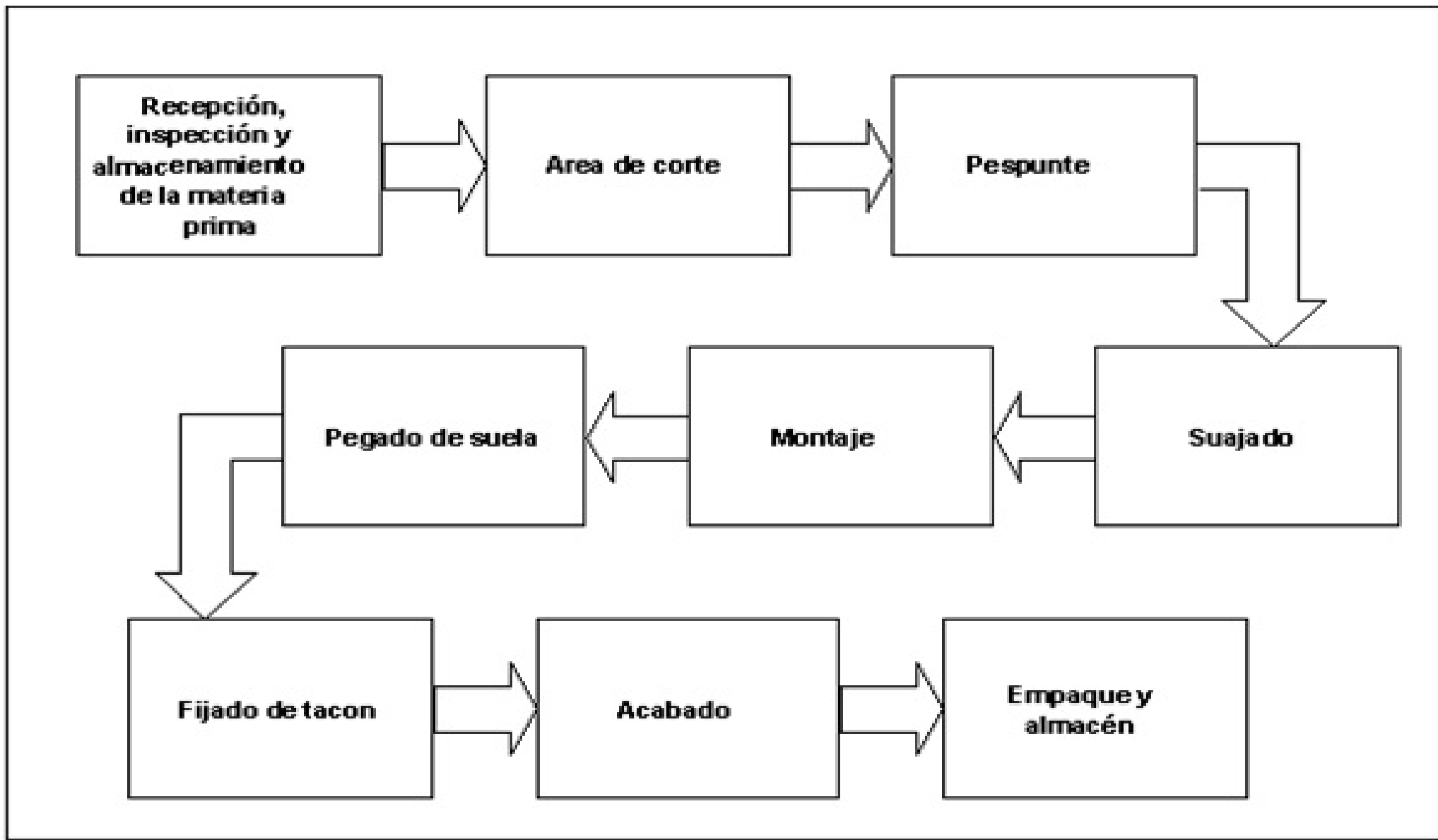


## USA (2011-2017)



# RECHAZOS EN CALZADO EN USA







2

ETIQUETADO

# COMPARACIÓN EN DIFERENTES PAÍSES .....(1)

MERCADO	REGULACIONES de REFERENCIA
<b>EUROPA</b>	Directiva 94/11/CE - Requiere la indicación del material en las partes principales del calzado (cuero, textil, otros); <b>REACH</b> (Reglamento CE 1907/2006) - Restricciones sobre el uso de sustancias químicas en cuero.
<b>USA</b>	Fair Packaging and Labeling Act (FPLA) - Requiere la identificación clara de materiales como cuero en el etiquetado FTC Guides for Leather and Imitation Leather Products - Normas sobre etiquetado de cuero. - Título 16 del CFR, parte 24 19 CFR 134 - Mercado del país de origen
<b>CANADÁ</b>	Consumer Packaging and Labelling Act - Requiere etiquetado claro de materiales, incluyendo cuero; Textile Labelling and Advertising Regulations - Regula etiquetado de productos de cuero y textiles en calzado.

# COMPARACIÓN EN DIFERENTES PAÍSES .....(2)

La mayoría de requisitos de los diferentes países se encuentran alineados en cuanto a etiquetado.

MERCADO	REGULACIONES de REFERENCIA
CHILE	Decreto 17:2006 REGLAMENTO DE ROTULACIÓN DE CALZADO - Norma técnica para etiquetado de calzado de cuero y otros materiales; NCh1808.Of2004
CHINA	QB/T 2673-2023 – Etiquetado de productos de calzado
COMUNIDAD ANDINA	Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares : RESOLUCIÓN N° 2107
MÉXICO	NOM-020-SCFI-1997 - Requiere que el calzado de cuero esté etiquetado con información clara sobre el material



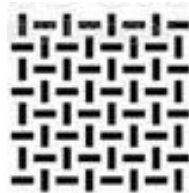
# I. MATERIALES: PICTOGRAMAS



Leather  
**Cuero**

Para ser considerado cuero, la estructura original de la piel debe mantenerse intacta.

CUERO  
REGENERADO



Textile  
**Textil**

Textiles naturales y textiles sintéticos o no tejidos

NO MENCIONAR EL TIPO DE FIBRA.



Coated leather

**Cuero recubierto**

El recubrimiento superficial no supera un tercio del espesor total del producto pero supera los 0,15 mm.



Synthetic

**Sintético**

# ¿QUÉ PRODUCTOS NO PUEDEN DENOMINARSE “CUERO”?



**IMITACIÓN DE CUERO:** si todo o parte del material que no es cuero y que parece ser cuero, debe divulgarse.  
por ejemplo, No cuero; Cuero artificial; Cuero simulado; Tejido recubierto de vinilo.



**CUERO REGENERADO:** Si los términos “cuero molido”, “cuero pulverizado”, “cuero desmenuzado”, “cuero reconstituido” cuero” o “cuero regenerado”, se indica el porcentaje de fibras de cuero y el porcentaje de sustancias distintas al cuero contenidas en el material.

# PRODUCTOS QUE CONTIENEN LANA

TODO CALZADO QUE CONTENGA LANA DEBE CUMPLIR CON LA LEY DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE LANA.



## 1

Los porcentajes en peso de lana, lana reciclada y otras fibras que representen el 5% o más del producto, y el agregado de todas las demás fibras;

## 2

El nombre bajo el cual el fabricante u otra empresa responsable realiza negocios o, en su lugar, el número de identificación registrado (“**número RN**”) de dicha empresa; y

## 3

El nombre del país donde se procesó o fabricó el producto de lana.

# PRODUCTOS QUE CONTIENEN PELETERÍA: 16 CFR 301, Ley de etiquetado de productos de piel



1

Los productos de piel, ya sea fabricados total o parcialmente con piel, deben tener una etiqueta que indique:  
Si se trata de piel auténtica, debe indicar el origen de la piel con las palabras, Por ejemplo, “Mapache mexicano”

2

Ley general de negocios de Nueva York § 399-AAA  
Los productos que se venden en Nueva York que contienen piel sintética: **La piel sintética** debe figurar en una etiqueta permanente, una etiqueta temporal o una pegatina.



3

Se prohíbe la comercialización e importación de piel proveniente de:  
gatos y/o perros,  
Especies protegidas

**No pueden comercializarse en California.**

# I. MATERIALES: PARTES DEL CALZADO



## PICTOGRAMA A EMPLEAR

**EMPEINE**  
(UPPER)



**FORRO INTERNO Y  
PLANTILLA**  
(LINING & SOCK)



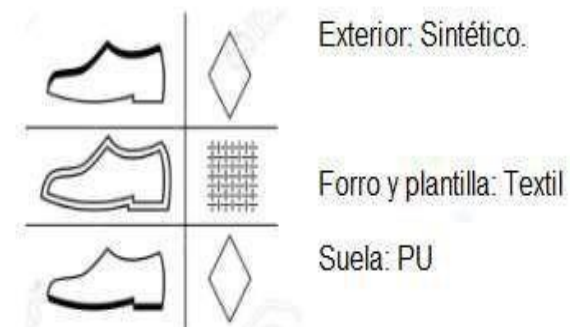
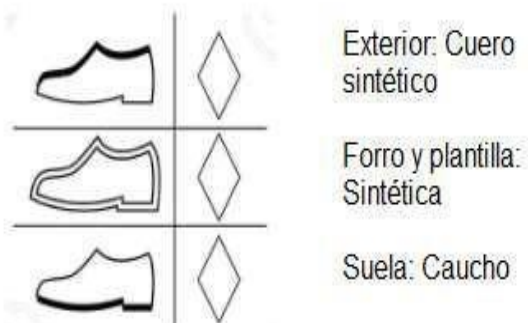
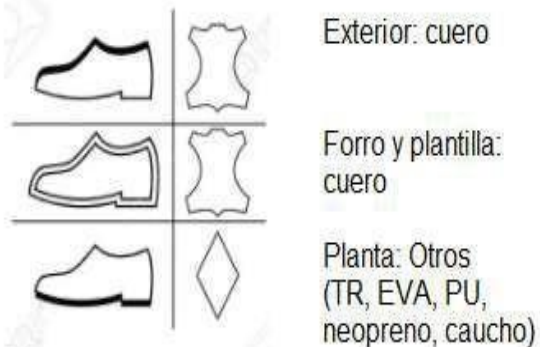
**SUELA**  
(SOLE)



# I. EJEMPLOS DE ETIQUETADO EN EL CALZADO



En éste caso el producto puede tener la etiqueta **"100% cuero"**



# ¿CÓMO DEBE IR LA ETIQUETA?

(1)



- Debe adherirse al menos a una pieza del par (puede adherirse mediante impresión, pegado, estampado o uso de una etiqueta adherida)
- Debe estar visible, bien sujeto y accesible.
- También puede aparecer en el embalaje pero debe estar en el propio calzado.
- Si se utilizan pictogramas en una tienda minorista, se debe exhibir un aviso que explique a los consumidores lo que significan los símbolos.
- Si se utilizan etiquetas con pictogramas cuando el calzado se vende desde un lugar al que los consumidores no tienen acceso (por ejemplo, pedidos por correo o ventas por Internet), se debe informar claramente al consumidor sobre el significado de los pictogramas utilizados.

# ¿CÓMO DEBE IR LA ETIQUETA?

(2)



- ✓ En el Idioma del país de destino.
- ✓ El material del empeine mayoritario está presente en más del 80%.
- ✓ Cuando se utilicen múltiples materiales, se deben indicar los dos materiales principales en la composición del calzado (aquellos presentes en menos del 80%).



Excepciones

# ETIQUETADO: EXCEPCIONES

Calzado - Juego



Calzado ortopédico



Calzado de seguridad / protección



Calzado de segunda mano



## II. ETIQUETA. PAÍS DE ORIGEN o FABRICACIÓN

- Debe ir en los dos artículos.
  - Usar la expresión “Hecho en / Fabricado en (país de fabricación).”
  - La etiqueta debe ser **PERMANENTE**.
- 
- **Para USA, CAN, CANADÁ :**
  - La información debe estar cosida en una etiqueta o impresa / sellada en las secciones accesibles de ambos zapatos, como el forro de la lengüeta, el forro o la suela exterior, etc.



# III. ETIQUETA DE TALLAS

La talla debe estar expresada en números (Sistema continental europeo). Si se desea s pueden colocar otros sistemas.

Para Usa seguir el sistema de tallaje de USA.

Si se emplean sistemas diferentes: añadir las siglas, por ejemplo: (US)/(EUR)

Si se encuentran en caja o empaque, puede colocarse en la caja.





# I. ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD (Obligatorio para niños menores de 12)

PERMITE IDENTIFICAR EL ORIGEN DE ALGÚN PRODUCTO SOSPECHOSO.

## INFORMACIÓN

1. Información del Fabricante
2. Lugar de Producción.
3. ¿Hay excepciones?
4. Debe cumplir con algún tamaño?

## ¿CÓMO CUMPLIR?

1. Del importador en USA (productos de lana: se encuentra: RN)
2. País y ciudad son suficientes.
3. En juguetes pequeños y en otros productos pequeños que se fabrican y expiden sin envase individual.  
  
En tales situaciones, marcar el paquete o el envase en que se envían los productos al comerciante minorista.
4. No.





# I. ETIQUETADO DE TRAZABILIDAD (Obligatorio para niños menores de 12)

## INFORMACIÓN

5. ¿Pueden usar etiquetas colgantes y las etiquetas adhesivas para los artículos del tipo textil?

6. Dónde se coloca esta información?

7. Quién es el responsable?

## ¿CÓMO CUMPLIR?

5. No. La ley establece que las marcas con la información sean permanentes. Las etiquetas para textiles deben ser lo suficientemente duraderas para toda la vida útil prevista.

6. De preferencia en el envase y en el producto.

7. El importador.



# OTROS: ETIQUETADOS ESPECIALES



USA:

Se regula las  
declaraciones  
de  
funcionalidad:

Prendas a  
prueba de agua

Propiedades  
anti-bacteriales

Control de  
humedad

Declaraciones  
de 100% Pima  
Cotton.

Nota: Basado en evidencia científica.



# PRODUCTOS DE NIÑOS

# ¿Qué es un producto para niños?

Una declaración razonable del fabricante sobre el uso previsto del producto, incluida la etiqueta

Producto que se representa como adecuado para niños de 12 años o menos en su empaque, o publicidad.

Si el producto es comúnmente reconocido como destinado para niños de 12 años o menos.

Directrices de determinación de la edad emitidas por la CPSC en enero de 2020,.

1

2

3

4



## II. PELIGROS FÍSICOS

- Partes pequeñas - Peligro de Asfixia
- Puntas filosas - Peligro de Laceración:
- Bordes Filosos – Peligro de Laceración
- Inflamabilidad
- Otros: Peligro de Caída

# SEGURIDAD FÍSICA:



PAÍS	REQUISITOS	TENER EN CUENTA
USA	<b>16 CFR 1501</b>	Ensayo a realizarse después de los ensayos: Uso y Abuso
CANADÁ	<b>SOR/2016-194</b> <b>CGSB-4.2 No.27.5-2023</b>	Técnicamente no es obligatorio, pero se han retirado algunos productos por peligro. Los ensayos son los mismos que los de USA.
EUROPA	<b>EN 71-1</b> <b>UNE ISO 59300</b>	
CHINA	<b>GB 30585-2024</b>	Efectivo desde Junio del 2025



## ***DESPRENDIMIENTO DE ACCESORIOS:***

Causados por el uso del niño y evaluados bajo las siguientes normas:

- Ensayos de Uso y Abuso:
- Tensión
- Torsión
- Impacto
- Compresión



Cierres que se desprenden



Las piedras o el moño se desprenden



Remaches que de desajustan

# ACCESORIOS: SEGURIDAD CONTRA RIESGOS FÍSICOS



*Los pequeños detalles, que se adhieren al zapato por razones de diseño, podrían causar un problema.*



[Accesorio posterior](#)



Ser ingeridos.  
Asfixia.



Cortes,  
laceraciones

### III. INFLAMABILIDAD:



PAÍS	REQUISITOS	
CANADÁ	<b>SOR/2016-194</b> <b>CGSB-4.2 No.27.5-2023</b>	El calzado hecho con parte superior textil entra dentro del alcance del Reglamento de Inflamabilidad Textil de Canadá.



USA	<b>16 CFR 1610</b>	No aplica salvo que no esté constituido total o parcialmente por calcetería y no esté fijado o no forme parte integrante de otra prenda.
-----	--------------------	--





4

# SUSTANCIAS QUÍMICAS RESTRINGIDAS

# EVALUACIÓN DEL RIESGO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

## PELIGRO

- Una propiedad intrínseca de un químico que es independiente del uso, la exposición u otros criterios.

## EXPOSICIÓN

- La posibilidad de entrar en contacto con una sustancia.

## RIESGO

- La probabilidad de causar daño.

**RIESGO = PELIGRO X EXPOSICIÓN**

# Requisitos para Calzado – Mercado de EE. UU.

## **CPSC /CPSIA: LEY DE MEJORA DE LOS PRODUCTOS DE NIÑOS**

- UNA LEY PARA ESTABLECER NORMAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y OTROS REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA PRODUCTOS INFANTILES Y PARA REAUTORIZAR Y MODERNIZAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE CONSUMO.

## **CALIFORNIA: CAL PROP 65**

- Ley que busca proteger a los ciudadanos de California y las fuentes de agua del estado de los productos químicos que, conocidos por causar cáncer, problemas de reproducción, defectos de nacimiento u otros daños.

## **OTROS ESTADOS**

- Regulaciones que tienen algunos otros estados independientes de EEUU.

# 1. PRESENCIA DE PLOMO



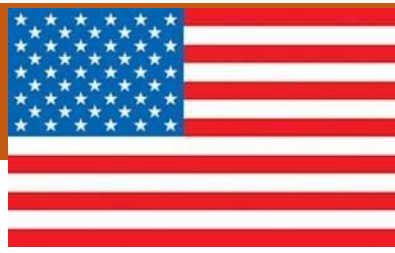


## 2. PRESENCIA DE FTALATOS EN...



Cuero  
sintético o  
recubierto.

- ✓ Analizar cada que se cambia de lote
- ✓ Analizar por color de producto.
- ✓ Mantener el registro y trazabilidad de proveedores.
- ✓ Evitar la contaminación cruzada.



---

Sec. 101: Productos para niños que contienen plomo; regla de pintura con plomo.

Sec. 102: Pruebas obligatorias de terceros para ciertos productos infantiles.

Sec. 103: Etiquetas de seguimiento para productos infantiles.

Sec. 105: Requisito de etiquetado para juguetes y juegos publicitarios.

Sec. 106: Normas obligatorias de seguridad para juguetes.

Sec. 107: Estudio de lesiones y muertes evitables en niños de minorías relacionadas con productos de consumo.

Sec. 108: Prohibición de venta de ciertos productos que contienen ftalatos específicos.

---

# CPSIA – Requisitos de Seguridad Química

SUSTANCIA	MÉTODO DE ENSAYO	REQUISITOS	MATERIALES
Plomo total en el sustrato	CPSC-CH-E1001-08.3 (Metales); CPSC-CH-E1002-08.3 (No Metales)	<100 ppm	Productos metálicos y no metálicos como plásticos, PU,
Plomo total en pinturas y recubrimientos superficiales	CPSC-CH-E1003-09.1	<90 ppm	Cuero recubierto: Charol Accesorios pintados.
Ftalatos	CPSC-CH-C1001-09.4	DEHP <0.1% en peso DBP, BBP, DINP, DIBP, DnHP, DPP, DCHP	Cuero recubierto: Charol Accesorios pintados.

**La CPSIA regula los productos de niños menores de 12 años**

**Hechos por Laboratorio autorizado por la CPSC**

Bis (2-etilhexil) ftalato (DEHP)	Diisobutil ftalato (DIBP)
Dibutil ftalato (DBP)	Di-n-hexil ftalato (DnHP)
Butil bencilo ftalato (BBP)	Dipentil ftalato (DPP)
Di-isononil ftalato (DINP)	Diclorohexil ftalato (DCHP)

# Requisitos para Calzado – Mercado de EE. UU.

## CPSC /CPSIA: LEY DE MEJORA DE LOS PRODUCTOS DE NIÑOS

- Una ley para establecer normas de seguridad de productos de consumo y otros requisitos de seguridad para productos infantiles y para reautorizar y modernizar la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo.

## CALIFORNIA: CAL PROP 65

- Ley que busca proteger a los ciudadanos de California y las fuentes de agua del estado de los productos químicos que, conocidos por causar cáncer, problemas de reproducción, defectos de nacimiento u otros daños.

## OTROS ESTADOS

- Regulaciones que tienen algunos otros estados independientes de EE.UU.

# CALIFORNIA: PROPOSICIÓN 65

(Ley de Control de Agua Potable Segura y Control de Tóxicos).



- ✓ Fue diseñada para proteger la salud a través de la información sobre la exposición a sustancias tóxicas.
- ✓ Requiere etiquetas de advertencia en cualquier producto que contenga o pueda contener cualquiera de los más de 1000 elementos de su lista (incluyendo metales pesados)
- ✓ La multa por incumplimiento puede llegar hasta **\$2,500/día** por **c/infracción individual.**
- ✓ **La lista se revisa y actualiza cada año.**
- ✓ Para cualquier edad.

**PFAS:** Los fabricantes deben firmar un certificado de cumplimiento en el que los minoristas pueden confiar de buena fe

# CALIFORNIA: PROPOSICIÓN 65



## Plomo

- Pinturas u otros recubrimientos superficiales  $\leq 0,009\%$  (90ppm)
- PVC <200 ppm
- Cuero y otros materiales < 300 ppm

## Cadmio

- Soluble: < 75 ppm
- Total: < 300 ppm (accesorios metálicos)

## Formaldehido

- Niños: < 20 ppm ( Hasta 3 años)
- Adultos y niños mayores de 3 años: < 75 ppm

## Ftalatos

- DEHP, DBP, DINP, DIDP, DnHP y BBP < 1000 ppm

## Cromo VI

- Cuero: 3 ppm

## Arsénico, Mercurio

- Restringidos

## PFOS/PFOA (Químicos eternos)

- < 100 ppm de Flúor orgánico (Enero 2025)
- < 50 ppm de Fluor Orgánico (Enero 2027)
- Ropa exenta para “condiciones de humedad severa” (no comercializada para la población general) hasta el 1/1/2028

## BPA (Bisfenoles)

- Plástico de policarbonato y resinas epoxi, **en fabricación de PVC**
- **< 1.0 ppm (Enero 1, 2025) (BPA-A), y todos los bisfenoles desde 2026**

# CALIFORNIA: PROPOSICIÓN 65



DMFa

- Pinturas u otros recubrimientos superficiales  $\leq 0,009$  % (90ppm)
- PVC <200 ppm
- Cuero y otros materiales < 300 ppm

Pentaclorofenol

- Soluble: < 75 ppm
- Total: < 300 ppm (accesorios metálicos)

Niquel

- Restringidos

# CALIFORNIA: PROPOSICIÓN 65

## EJEMPLO DE ETIQUETA DE ADVERTENCIA

El símbolo “**WARNING**” a la izquierda del texto de advertencia, y no más pequeña que la palabra “**WARNING**”

La palabra “**WARNING**” debe estar en letras mayúsculas, en negrita y no ser menor de 10 puntos.

### Advertencia de Exposición del Producto:

La fuente no debe ser menor a 6 puntos, pero no más pequeña que otras advertencias del producto.



# Requisitos para Calzado – Mercado de EE. UU.

## CPSIA: LEY DE MEJORA DE LOS PRODUCTOS DE NIÑOS

- Una ley para establecer normas de seguridad de productos de consumo y otros requisitos de seguridad para productos infantiles y para reautorizar y modernizar la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo.

## CALIFORNIA: CAL PROP 65

- Ley que busca proteger a los ciudadanos de California y las fuentes de agua del estado de los productos químicos que, conocidos por causar cáncer, problemas de reproducción, defectos de nacimiento u otros daños.

## OTROS ESTADOS

- Regulaciones que tienen algunos otros estados independientes de EE.UU.

# RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE OTROS ESTADOS

---



# RESUMEN DE LOS REQUISITOS ESTATALES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES QUÍMICOS

	WASHINGTON	MAINE	VERMONT	OREGON	MINNESOTA	NUEVA YORK
<b>Leyes de informes</b>	HB 2647: Ley de Productos Seguros para Niños	LD 2048: Ley de Productos Seguros para Niños	S 239: Ley de Familias Libres de Sustancias Tóxicas S 25: Las restricciones a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) y otras sustancias químicas.	SB 478: Ley de Niños Libres de Tóxicos	Toxic Free Kids Program Programa de niños libres de tóxicos - Minnesota	Toxic Chemicals in Children's Products (TCCP)
<b>Ámbito</b>	Productos comercializados para niños menores de doce años de edad	Producto de consumo destinado a, fabricado para o comercializado para niños menores de 12 años de edad	Cualquier producto de consumo, comercializado para su uso, comercializado, ofrecido para la venta o distribuido a niños menores de 12 años de edad	Cualquier producto fabricado para su uso por o comercializado a niños menores de 12 años de edad	Cualquier producto fabricado para su uso por o comercializado a niños menores de 12 años de edad	Los productos como guantes, zapatos y ropa resistente a las manchas que utilizan productos químicos a base de flúor para impartir propiedades de resistencia al agua, al aceite y a las manchas se consideran productos de alto riesgo.
<b>Productos químicos de interés que requieren informes</b>	Actualizado: 85 productos químicos	Grupos de productos químicos: 9	Actualizado: 66 productos químicos	Actualizado: 66 productos químicos	Plomo, Cadmio, BFA, Ftalatos	PFOA, PFAS
<b>Productos químicos que deben informarse</b>	Agregado intencionalmente (siguiendo el Límite de Calificación Práctico); Presente como contaminante (>100 ppm)	Informar si está presente por encima del nivel mínimo. PFAS (2026), La presencia de sustancias químicas PFAS en cualquier producto debe informarse al Departamento de Calidad Ambiental de Maine	Agregado intencionalmente (siguiendo el Límite de Calificación Práctico); Presente como contaminante (>100 ppm) Desde 2026	Agregado intencionalmente (siguiendo el Límite de Calificación Práctico); Presente como contaminante (>100 ppm)		Prohibición de perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS)

# LOS QUÍMICOS ETERNOS: PFAS



## RHODE ISLAND: DESDE ENERO 2029

Artículos para el exterior:

Prohibido si se agrega PFAS intencionalmente a menos que esté etiquetado como "Hecho con productos químicos PFAS"

LOS PFAS/PFOA se encuentran regulados

en:

JAPÓN

COMUNIDAD EUROPEA

# CANADÁ – REGULACIONES BAJO LA CCPSA

## Ley de seguridad de productos de consumo de Canadá



---

**Penalidades Monetarias Administrativas (Productos de Consumo) Regulaciones (SOR/2013-101)**

---

Regulaciones de Productos de Asbesto (SOR/2007-260)

**Reglamento sobre productos que contienen mercurio: SOR/2024-109 (enmienda SOR2014-254)**

Regulaciones de Productos Químicos de Consumo y Contenedores, 2001 (SOR/2001-269)

**Regulaciones de Productos de Consumo que Contienen Plomo (Contacto con la Boca) (SOR/2010-273)**

Regulaciones de Ftalatos (SOR/2010-298)

**Regulaciones de Materiales de Recubrimiento Superficial (SOR/2005-109)**

Regulaciones de Inflamabilidad Textil (SOR/2011-22)

**Regulaciones de Juguetes (SOR/2011-17)**

---

# CANADÁ: QUÍMICOS RESTRINGIDOS

(Canada Consumer Product Safety Act (CCPSA))



QUÍMICO RESTRINGIDO	MATERIAL DE ALTO RIESGO
Parafinas Cloradas de Cadena Corta (SCCPs)	Usadas como agentes engrasantes en la producción de cuero y piel. También se encuentran en adhesivos, agentes repelentes al agua, como retardante de llama en revestimientos, y como aglutinante en tintas, pinturas y lacas.
Ácido Perfluorooctano Sulfónico y sus Derivados (PFOS)	El PFOS se utiliza ampliamente como agente de tratamiento de superficies, principalmente repelente al agua, resistente a manchas, acabado resistente al aceite para textiles y productos de cuero.
Organotin (TBT)	El PVC, el cuero sintético y los componentes acabados antimicrobianos en productos de calzado pueden contener organotina restringida y, por lo tanto, deben ser monitoreados.

# CANADÁ: QUÍMICOS RESTRINGIDOS



QUÍMICO RESTRINGIDO	MATERIAL DE ALTO RIESGO
Plomo	Un material de revestimiento de superficie no debe contener más de 90 mg/kg de plomo total.
Mercurio	Un material de revestimiento de superficie no debe contener más de 90 mg/kg de plomo total.
Ftalatos	Vinilo en artículos de puericultura (para niños <4 años). Puede encontrarse en la pintura o en PU  DEHP, DBP, BBP, DINP, DIDP or DNOP: Máximo de 1000 ppm

# ¿CÓMO ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS?

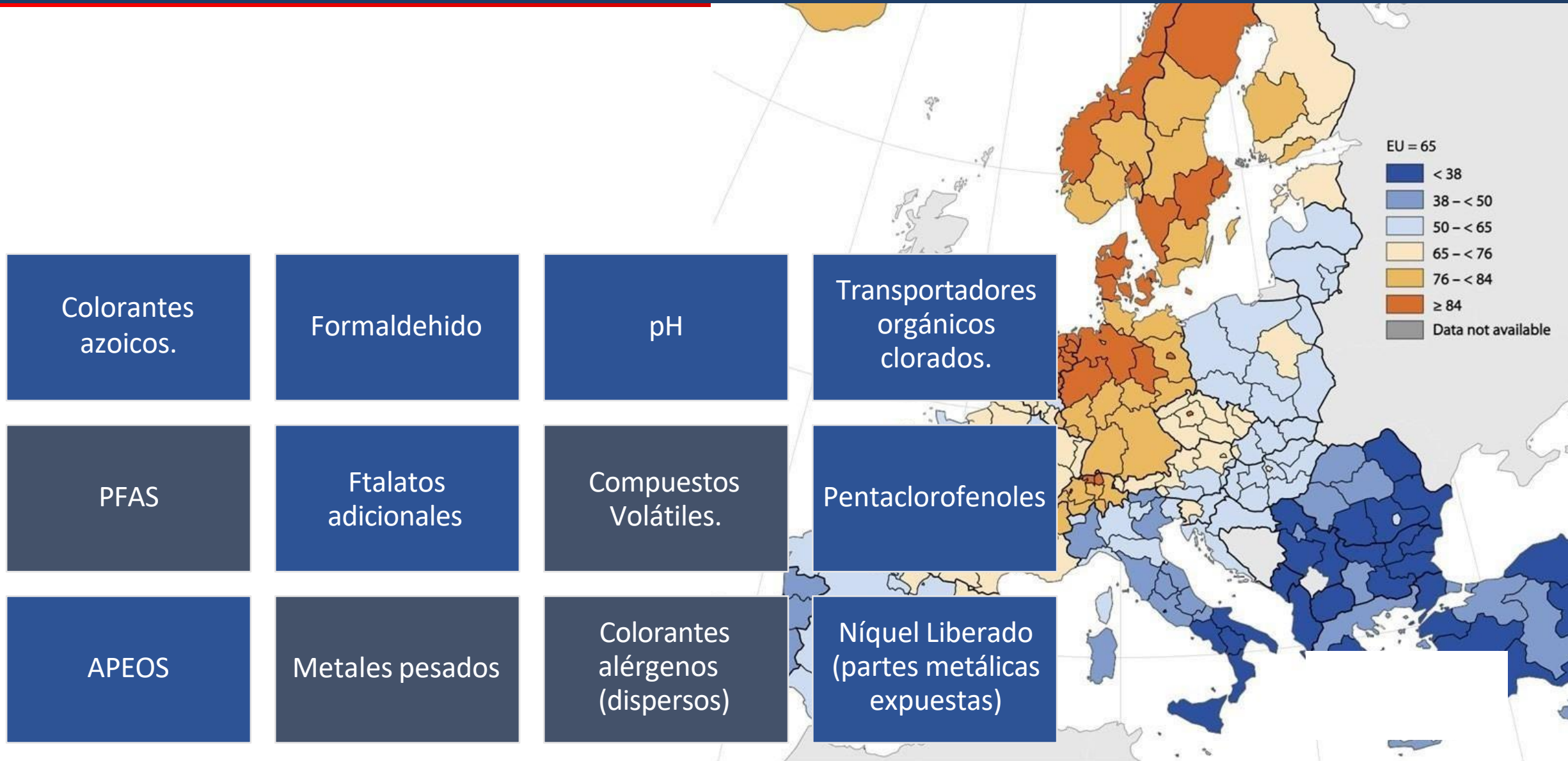
Material  
adecuados

Programa de  
Laboratorio

Adecuado  
muestreo del  
lote



# QUÍMICOS REGULADOS EN LA COMUNIDAD EUROPEA: RSL



Descripción Funcional	Formaldehído	Cromo	Arlaminas	Fenoles	Ftalatos	APs y APEOs	Colorantes Alérgenos	Compuestos Organoes tánnicos	Compuestos Organoclorados	Retardantes de Llama Clorados
Colorante ácido/Tinta	X(3)	X	X	X						
Colorante disperso/Tinta			X	X					X	
Pigmento (excepto fluorescente)/Tinta		X(1)		X			X		X	
Pigmento fluorescente/Tinta	X(1)	X(1)		X			X		X	
Colorante directo			X							
Colorante catiónico			X							
Colorante reactivo/Tinta	X(3)		X							
Colorante de azufre			X							
Colorante de tina			X						X	
Plastisol (excepto fluorescente)		X			X(1)				X	
Plastisol fluorescente	X(1)	X			X(1)				X	
Detergente						X				
Agente humectante						X				
Desaireador										
Humectante										
Agente nivelador										

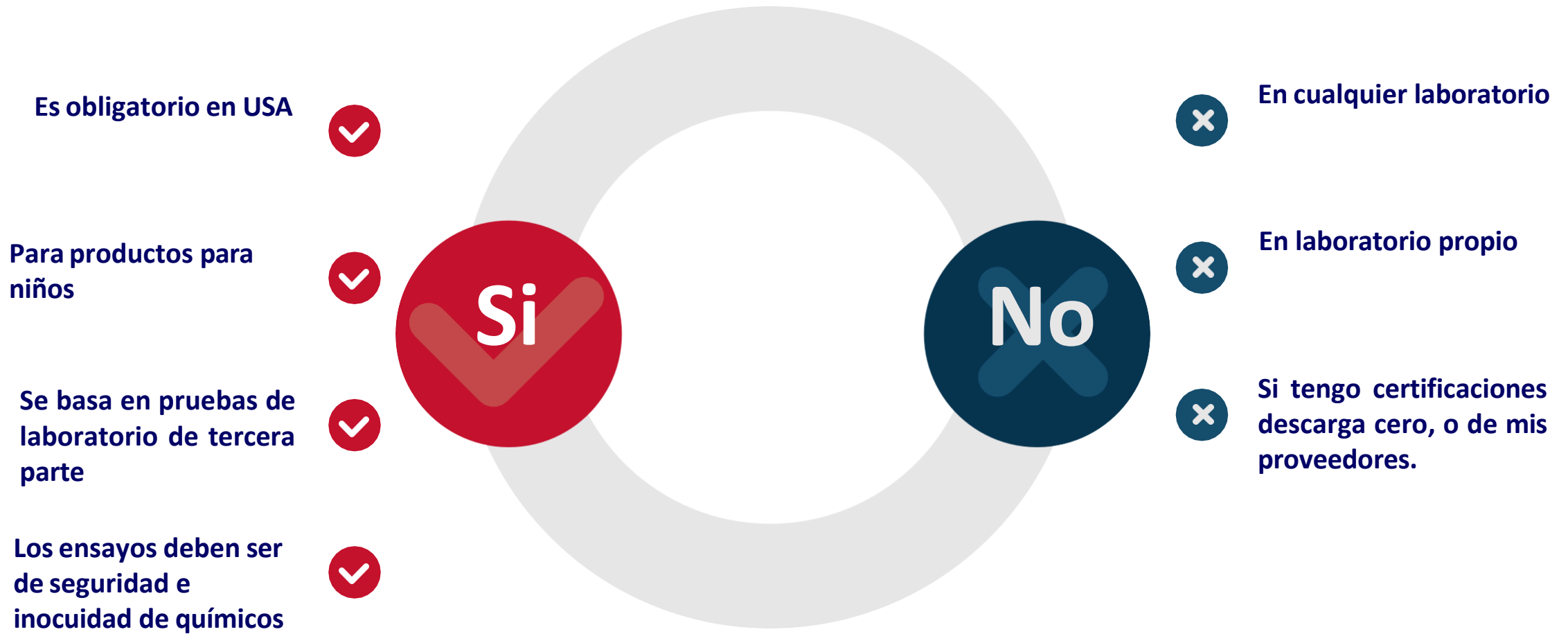
Fuente: Inditex, GREEN TO WEAR SUPPORTING DOCUMENTS V 1.4  
[https://www.inditex.com/itxcomweb/api/media/c15bb668-ac39-4636-a340-08cb1c02a22c/inditex\\_green\\_to\\_wear\\_supporting\\_documents.pdf](https://www.inditex.com/itxcomweb/api/media/c15bb668-ac39-4636-a340-08cb1c02a22c/inditex_green_to_wear_supporting_documents.pdf)



5

**CERTIFICACIONES**

# CHILDREN PRODUCT CERTIFICATION: CPC



<https://www.cpsc.gov/cgi-bin/labsearch/>

# CERTIFICADO GENERAL DE CONFORMIDAD: GCC

Los requerimientos son similares a los de CPC

**Actualmente** se aceptan los certificados en formato de papel o formato electrónico.

En idioma inglés.

**Regla CFR 1110**

El importador es la única entidad responsable de emitir certificados para productos de consumo importados.

Para "acompañar" un producto o envío de producto, **el certificado debe estar disponible** para la Comisión a más tardar en el momento en que el producto o envío esté disponible para inspección en los Estados Unidos

# ¿Cómo obtener el CPC?

• Identificación del producto, incluido el número de modelo, SKU u otra información de identificación

1

• La información del fabricante o importador, incluido el nombre, la dirección, código postal y teléfono información de contacto.

2

Declaración de que el producto cumple con todos los estándares de seguridad aplicables

3

• Fecha y lugar de fabricación (incluye ciudad, estado y país)

4

• Una lista de todas las normas y reglamentos aplicables, como ASTM o CPSIA

5

Fecha(s) y lugar(es) de las pruebas

6

• Identificación del laboratorio que emite resultados, incluyendo nombre, dirección e información de acreditación

7

Dongguan Precise Testing & Certification Corp., Ltd.  
Building D, Baoding Technology Park, Guangming Road 2,  
Guangming Community, Dongcheng District, Dongguan, Guangdong, China

**CHILDREN'S PRODUCT CERTIFICATE**  
No.: PTC005170971601-EN01V01

Sample Name : Building Block Tape (Building Block Base Plate)  
Sample Description : Building Block Tape (Building Block Base Plate)  
Model No. : NO  
Manufacturer : Shenzhen Wingene Electronic Development Co., Ltd  
Address : Building E, Shanghengliang Industrial Area, Huahui Road,  
Tongaheng Community, Dalang Subdistrict, Longhua  
New District, Shenzhen City, China  
Phone : 86-0755-61162298  
Manufacture Date : 2017.08.12  
Address : Building E, Shanghengliang Industrial Area, Huahui Road,  
Tongaheng Community, Dalang Subdistrict, Longhua  
New District, Shenzhen City, China  
Testing Date : From Oct.09, 2017 to Oct.13, 2017  
Testing Address : Building D, Baoding Technology Park, Guangming 2th  
Road, Guangming Community, Dongcheng District,  
Dongguan, Guangdong, China  
CPSC accepted third party : Dongguan Precise Testing and Certification Corp. Ltd.  
(PTC)  
Address : Building D, Baoding Technology Park, Guangming 2th  
Road, Guangming Community, Dongcheng District,  
Dongguan, Guangdong, China  
Phone : +86-0769-38898222

The standard(s) used for showing compliance with the essential requirements:	
Applicable Standard(s)	Test Report(s) Number
ASTM F963-16 American Standard Consumer Safety Specification for Toy Safety - Mechanical and Physical Properties, Flammability, Heavy elements	PTC005170971601-EN01V01
CPSIA 2009- Total lead, Phthalate	
Consent Decrees of California Proposition 65- Phthalate	

Note: This statement is based on a single evaluation of the sample of above mentioned products submitted by the applicant. It does not imply an assessment of the whole production.

Jacky Ou  
Manager  
Date: Nov. 08, 2017

Tel: 86-769-23368601 Fax: 86-769-23368602 http://www.ptc-testing.com

# LEY DE COMERCIO E INVERSIÓN DE USA

## The Americas Act

01



### Fomento de la circularidad

Incentivos de \$14 mil millones para promover prácticas sostenibles en la industria del calzado, como reciclaje y reutilización, fortaleciendo la producción responsable.

02



### Control de Importaciones y Trabajo Forzado:

Implementación de medidas aduaneras para evitar importaciones con trabajo forzado, beneficiando a los productores de calzado que cumplen con estándares laborales éticos.

03



### Incentivos para la Manufactura Cercana

promueve la manufactura cercana a EE. UU., lo que podría favorecer a Perú al considerarse como un destino viable para la producción de calzado.

04



### Educación y Cambio de Consumo:

Programas educativos que promueven el consumo de calzado sostenible, incentivando a los consumidores a elegir productos éticos y duraderos.

05



### Beneficios Fiscales y Financiamiento

Exenciones fiscales y acceso a préstamos preferenciales y subvenciones para empresas de calzado que adopten modelos de negocio sostenibles y circulares

# LO QUE SE VIENE: EFILING CPSC

Implementación desde el 2025.

eFiling es una iniciativa de la CPSC que exige que los importadores de productos de consumo regulados presenten electrónicamente los datos de cumplimiento en el sistema de Entorno Comercial Automatizado (ACE) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los Estados Unidos.

Conjunto completo de mensajes de la PGA: el importador proporciona a su agente el certificado completo del producto importado y el agente lo archiva en el conjunto de mensajes de la PGA de la CPSC. Esto se recomienda si el importador importa una cantidad limitada de productos de consumo regulados o no importa repetidamente el mismo producto.

[https://www.cpsc.gov/s3fs-public/eFiling\\_Quick\\_Start\\_Guide.pdf?VersionId=x8fExicz\\_wNT0yxMq5RWNS2Sk.aJeRT](https://www.cpsc.gov/s3fs-public/eFiling_Quick_Start_Guide.pdf?VersionId=x8fExicz_wNT0yxMq5RWNS2Sk.aJeRT)

# LO QUE SE VIENE: EFILLING CPSC

IDENTIFICADOR DE CERTIFICADO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
<p><b>Certifier ID</b></p> <p>Un identificador único creado por el importador que es finalmente responsable de certificar los certificados de productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Certifier ID asegura que el importador correcto esté vinculado al certificado de conformidad que se presenta en el Registro de Productos.</li> <li>- La CPSC recomienda que los importadores usen una versión simple, alfanumérica y fácilmente identificable del nombre de su empresa que se ajuste al límite de 23 caracteres.</li> <li>- Aunque se pueden usar espacios y caracteres especiales, la CPSC aconseja no usarlos para facilitar la presentación del Certifier ID en el Conjunto de Mensajes de Referencia.</li> </ul>	<p>Un importador llamado ABC Co. importa productos regulados por el consumidor. Al crear su Cuenta de Negocios en el Registro de Productos, crearon el Certifier ID: ABCCo</p>
<p><b>Product ID</b></p> <p>Un identificador único para el producto que se está certificando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Product ID puede ser uno de los siete tipos posibles de ID: GTIN, SKU, UPC, Número de Modelo, Número de Serie, Número Registrado o ID Alternativo.</li> </ul>	<p>El importador ABC Co. importa un producto con el SKU de Producto A1234567. Su Product ID se crea como Product ID: A1234567</p>
<p><b>Version ID</b></p> <p>Un identificador único para la versión específica del certificado de producto en el Registro de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Version ID es un identificador alfanumérico que tu equipo puede rastrear fácilmente e incrementar secuencialmente a medida que agregas y actualizas certificados de productos en el Registro de Productos.</li> <li>- El Version ID es único para el Product ID principal.</li> <li>- Debe crearse un nuevo Version ID en cualquiera de los siguientes escenarios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Un certificado de producto existente requiere una actualización basada en factores como la renovación de cumplimiento de pruebas.</li> <li>o Un nuevo lote del mismo producto (con el mismo Product ID) que tiene un cambio significativo en comparación con el lote de producto original, como:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ un cambio en el diseño del producto</li> <li>▪ un cambio en el proceso de fabricación</li> <li>▪ un cambio en la fuente de las piezas del producto</li> </ul> </li> <li>o Un nuevo lote del mismo producto (con el mismo Product ID) fabricado en diferentes instalaciones y/o probado en diferentes laboratorios</li> <li>o Se requieren modificaciones a un certificado de producto certificado después de que haya finalizado el período de gracia de edición.</li> </ul> </li> </ul>	<p>El importador ABC Co. ingresó su primer certificado de producto para el Product ID: A1234567 usando Version ID: V1. Necesitan hacer una actualización al certificado ahora que han realizado pruebas anuales. En el Registro de Productos, actualizan la información usando Version ID: V2</p>



# ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



## Nombre del producto:

Sandalias de tacón alto para mujer (colección primavera verano 2024, sandalias de tacón Louisa, Linden y Seigel)

## Peligro:

Los tacones de los zapatos pueden desprenderse, lo que supone un peligro de caída.

## Recurso:

Reembolso

## Fecha de retiro:

16 de noviembre de 2023

## Unidades:

Alrededor de 1.860

[Reportar un producto inseguro](#)

# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

27 DE MAYO DE 2020



## Primark retira del mercado zapatos de salón con tacón de aguja por altos niveles de cromo; riesgo de irritación cutánea

### **Peligro:**

La plantilla de cuero del calzado tiene niveles elevados de cromo VI, lo que supone un riesgo de irritación de la piel.

### **Recurso:**

Los consumidores deben dejar de usar inmediatamente los zapatos retirados del mercado y devolverlos a una tienda Primark para obtener un reembolso completo del precio de compra.

### **Unidades:**

Alrededor de 1.700

### **Contacto para el consumidor:**

Sitio web: <http://www.primark.com>

Teléfono : (617) 946-3236

**Reportar un  
producto  
inseguro**

# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

29 DE SEPTIEMBRE DE 2015



## Madewell amplía el retiro de sandalias de mujer por riesgo de caída

### **Peligro:**

La caña de metal puede desprenderse y romper la parte inferior de la suela, lo que representa un peligro de caída.

### **Recurso:**

Los consumidores deben dejar de usar inmediatamente los zapatos retirados del mercado y comunicarse con Madewell para devolverlos y obtener un reembolso completo.

### **Unidades:**

Alrededor de 570 en Estados Unidos (además, se vendieron 3 en Canadá) (Madewell recordado 50.600 sandalias Sightseer para mujer en agosto de 2015 por el mismo riesgo)

### **Contacto para el consumidor:**

Sitio web: <http://www.madewell.com/>

Correo electrónico: [24 horas al día, 7 días a la semana@madewell.com](mailto:24_horas_al_dia_7_dias_a_la_semana@madewell.com)

Teléfono : (866) 544-1937

**Reportar un  
producto  
inseguro**